



1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [11L/1000-0003]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 11L/1000-0003.

Santander, 9 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/1000-0003]

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos del Parlamento de Cantabria, integrada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Venero, del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, la Ilma. Sra. D.ª Ana Belén Álvarez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y la Excm. Sra. D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2024, ha estudiado el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 11L/1000-0003, y las enmiendas parciales presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

INFORME AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

Se informa el mantenimiento, sin modificaciones, del texto remitido por el Gobierno correspondiente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 11L/1000-0003, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 158, de fecha 5 de noviembre de 2024, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

Santander, 9 de diciembre de 2023

Fdo.: Juan José Alonso Venero

Fdo.: Pedro José Hernando García

Fdo.: Ana Belén Álvarez Fernández

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez